

C. RAUL

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **110197600011321** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 25 de Octubre de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

“A quien corresponda 1.-De las canchas de futbol rápido (NO PARTICULARES) a) Numero de canchas que tiene el municipio. b) Dirección de cada una de ellas. c) Tiempo de uso de cada una de las canchas. d) Existen ligas de futbol rápido (en que canchas) e) A las ligas de futbol rápido se les cobra una renta o como es el cobro. 2.- de las canchas de futbol rápido (PARTICULARES) a) Numero de canchas b) Dirección de cada cancha 3.- DE LAS CANCHAS DE FUTBOL SIETE (NO PARTICULARES) a) Numero de canchas b) Dirección de cada una de ellas.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por La Dirección Municipal del Deporte.

Para el punto número 1. Comude no cuenta con canchas de futbol rápido. Para el punto número 2, se desconoce la información ya que COMUDE no administra los lugares particulares. Para el punto número 3 inciso a) se cuenta con una cancha, para el inciso b) Blvd Valle de Santiago, Col Benito Juárez.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 03 de Noviembre de 2021


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA GUANAJUATO

